ANEXO

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Caucasia, 12 de septiembre de 2024.

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Centro de Tecnología de la Manufactura Avanzada
Regional Antioquia
Ciudad.

Asunto: MÍNIMA CUANTÍA - No MC-ANT-CTPGA-023-2024

El Suscrito LUIS FERNANDO VALLEJO MADERA identificado con cédula de ciudadanía No. 98.656.208, como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de H&V CONSTRUCCIONES & CONSULTORIAS S.A.S manifiesto que:

1. A nombre mío, de los accionistas o socios, administradores, miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces manifiesto bajo la gravedad de juramento que: a) No estamos incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como lista Clinton, tengan circular roja de INTERPOL, ni se encuentran en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin. b) No hemos participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.
2. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
3. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto del Proceso de Contratación MC-ANT-CTPGA-023-2024.
4. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
5. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de Contratación [Insertar información]
6. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de Contratación MC-ANT-CTPGA-023-2024 nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

7. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
8. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 12 días del mes septiembre de 2024.



FIRMA: _____
LUIS FERNANDO VALLEJO MADERA